

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-00018/2014 Matrícula: 00-30BDW- Titular: NABIL REMOUCH Domicilio: C/ LA CANELEJA NÚM. 1, P 03B Co Postal: 28921 Municipio: ALCORCON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2013 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 14:35 Hechos: REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00 12 MESES DE PRECINTADO DEL VEHÍCULO.

Expediente: CA-00496/2014 Matrícula: TO-007088-AB Titular: HADDOUCH MOHAMMED Domicilio: C/ RIO DE JARAMA,19 Co Postal: 28850 Municipio: TORREJON DE ARDOZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 21:17 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: CA-00651/2014 Matrícula: 76-21DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Noviembre de 2013 Vía: N-349 Punto Kilométrico: 3 Hora: 16:14 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA. VALIDA HASTA 31-10-2013. VISADO SEPTIEMBRE 2013- TRANSPORTA 29 VIAJEROS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: CA-00652/2014 Matrícula: 77-08DYY- Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL JUSTIFICANTE DE COLABORACIÓN CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE POR OTRO TRANSPORTISTA COMO REFUERZO DE LA EXPEDICIÓN.TRANSPORTA 8 VIAJEROS. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00671/2014 Matrícula: CO-008633-AV Titular: EMPRESA AUTOS LA VALENCIANA, SA Domicilio: MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Diciembre de 2013 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,5 Hora: 11:12 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CHIPIONA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LOS SEGUROS PRECEPTIVOS CON COBERTURA SUFICIENTE. TRANSPORTA 16 VIAJEROS.- NO PRESENTA POLIZA Y RECIBO DE TENER CONTRATADO EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE HASTA 50 MILLONES. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00739/2014 Matrícula: 73-79CXS- Titular: MANUEL FRANCISCO TOVAR JIMENEZ Domicilio: CL. TULIPANES, N° 1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2013 Vía: A-390 Punto Kilométrico: 16,7 Hora: 11:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CONGELADOS, LLEVA EL CERTIFICADO DE MERCANCIAS PERECEDERAS VALIDO HASTA JULIO 2013. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: CA-00742/2014 Matrícula: 24-77FBH- Titular: DESTILERIAS DE RUTE SA Domicilio: CRT CORDOBA-MALAGA KM 43 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITAR LA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR MEDIANTE TC 2 O DOCUMENTO ANALOGO EL CONDUCTOR DEL VEHICULO,NI ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA AL PRESENTAR FACTURA-ALBARAN A NOMBRE DE EXCLUSIVAS PRIEGO DIST. Y LOGISTICA SL. CAMINO DE LOS PRADOS SN 14800 PRIEGO-CORDOBA B14437404. . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-00770/2014 Matrícula: 98-53FKG- Titular: TRANSPORTES CASTILLO Y PAEZ SLL Domicilio: URB LA CERAMICA BLQ 1 LOCAL 1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2014 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 11:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 33800 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 5,62% TRANSPORTA 8 METROS DE HORMIGÓN.-. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. PESADO EN BASCULA EPEL INDUSTRIAL MODELO F1000 NUMERO CERTIFICADO 72528. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 333,00.

Expediente: CA-00780/2014 Matrícula: 98-48DBL- Titular: AMIRAT ABDELMAJID Domicilio: FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 3 BAJO Co Postal: 30589 Municipio: RAMOS (LOS) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2014 Vía: C/ CARTEYA Punto Kilométrico: Hora: 11:45 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: CA-01135/2014 Matrícula: 20-00CDM- Titular: SILVIA GAMEZ ESCALANTE Domicilio: VIRGEN DE GRACIA 11 1 A Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 7 de Marzo de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 43 Hora: 08:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA UTRERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PLANTAS Y NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LA SUSTITUYA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 23 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.